



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0463 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 248, 249, 250 de fecha 10 de Junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
248	Juan Correa Avendaño	0131.070-0	Maitenco Bajo	01 Canasta de Alimentos
249	Karen Parra Cifuentes	00.877.057-7	Paseo los Tilos # 44, Los Copihues	01 Canasta de Alimentos
250	Bernarda Avello Toledo	40.251.880-1	Ciudad # 122, Villa el Sol	01 canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

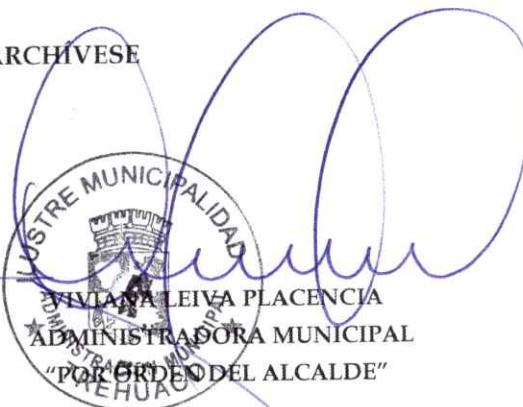
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº DIRECTOR CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL
TREHUACO

VIBº ASESOR JURÍDICO

DEPARTAMENTO DE ASESOR JURÍDICO
TREHUACO